



49053

INFORME DE COMISARIO

De conformidad al nombramiento de Comisario realizada en Junta general de Accionistas el tres de marzo del 2007, y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutaria de los estatutos vigentes de constitución y su reforma adjunta, he procedido a revisar el informe económico de la Compañía COTRAPECSA S.A.; correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, el mismo que pongo en consideración de usted señor Presidente y de la Junta General de Accionistas de la mencionada Compañía.

COMENTARIOS

Analizando el Estado de Situación Financiera, pudo observar que en el presente año la Compañía ha mantenido sus activos sin ningún incremento, que las cuentas por cobrar se han incrementado debido a que ha existido mayor facturación y se a mejorado la recuperación de esta cartera, igualmente en las cuentas por cobrar socios se sigue descontado parcialmente conforme van trabajando.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la recuperación de las cuentas atrasadas de los accionistas, tanto de aportes a la compañía como aportes de la federación nacional, principalmente a quienes no trabajan en la compañía, considerando que todos tenemos los mismos derechos como las mismas obligaciones.

CONTROL INTERNO

La Compañía se encuentra organizada en todas sus áreas existe una documentación legalmente sustentadora que consta en un archivo en forma cronológico, sin embargo, por el cambio constante de las leyes del sistema de rentas internas se van haciendo necesarios otro tipo de documentos los mismos que serán impresos para ser utilizados desde este año al igual que los años anteriores, los documentos son controlados permanentemente por la secretaria y contadora junto con el presidente de la Compañía, además, el control previo es responsabilidad directa de la persona que lleva la contabilidad.



CONCLUSIONES

La Compañía Cotrapeca S.A. desarrolla sus actividades de transporte pesado al momento dentro del País de una manera excelente demostrando responsabilidad y eficiencia lo que se puede comprobar por la satisfacción de nuestros clientes.

Latacunga, 04 de Abril del 2009

Atentamente


HERNÁN AMORES
COMISARIO

